----------**ACTA DE CABILDO N°8 (SESION EXTRAORDINARIA N°7)** ----------

En la Ciudad de Huatabampo, Sonora, siendo las 13:32 horas del día jueves 25 de noviembre del 2021, se reunió el H. Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, en cumplimiento al Artículo 50, 51, 52, 65 Fracción VII, 69 Fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, de esta Entidad Federativa, así como los diversos 84 y 85, Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Huatabampo, en el Salón de Plenos de este H. Ayuntamiento, bajo el siguiente: ----------

----------**ORDEN DEL DÍA**----------

1.-APERTURA DE LA SESION. ----------

2.-PASE DE LISTA E INFORME DE QÚORUM. ----------

3.-DECLARATORIA DE INSTALACION LEGAL DE LA SESION. ----------

4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DEL ORDEN DE DIA. ----------

5.- EN SU CASO AUTORIZACION DE DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR (SE LES REMITIÓ COPIA DE LA MISMA). ----------

6.- AUTORIZACIÓN PARA CONCEDERLE EL USO DE LA PALABRA AL C. JOSÉ ROBERTO LUGO VEGA, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE HAGA LA PRESENTACIÓN – EXPOSICIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022. ----------

7.- ANALISIS, DELIBERACION, Y EN SU CASO APROBACION DEL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022. ----------

8.- AUTORIZACIÓN PARA CONCEDERLE EL USO DE LA PALABRA AL C. JOSÉ GUADALUPE ZAMORANO ESPINOZA, DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL, PARA QUE HAGA LA PRESENTACIÓN – EXPOSICIÓN DE LA SITUACIÓN RELATIVO AL PAGO DE CERTIFICACIÓN DE REGISTRO Y TRASLADO DE DOMINIO DE HABITANTES DEL EJIDO ETCHOROPO PARA EFECTOS DE TRÁMITES DE REGULARIZACIÓN DE ESTE ASENTAMIENTO HUMANO POR PARTE DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL. ----------

9.- ANALISIS, DELIBERACION, Y EN SU CASO APROBACION DE LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EL HONORABLE CABILDO APRUEBE LA EXENCIÓN DE PAGO DE LOS

DERECHOS DE CERTIFICACIÓN DE REGISTRO Y TRASLADO DE DOMINIO DE PAGO DE TRASLADO DE DOMINIO A 380 HABITANTES DEL EJIDO ETCHOROPO Y SE PUEDA COMPLETAR EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE ESTE ASENTAMIENTO HUMANO POR PARTE DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL QUE ESTA GESTIONANDO EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE SONORA DR. ALFONSO DURAZO MONTAÑO.----------

10.- CLAUSURA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Nº 07/2021. ----------

Estuvieron presentes en la Sesión el CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL JUAN JESÚS FLORES MENDOZA, CIUDADANA SÍNDICO PROCURADOR YOLANDA TRINIDAD ENCINAS HORTA, CIUDADANO REGIDOR VICTOR MANUEL SOTO ALVAREZ, CIUDADANA REGIDORA GUADALUPE MENDIVIL TOLEDO, CIUDADANO REGIDOR VICENTE VAZQUEZ ZUÑIGA, CIUDADANA REGIDORA CLEOTILDE AYALA TORRES, CIUDADANO REGIDOR JUAN PABLO MIRANDA VERDUZCO, CIUDADANO REGIDOR JESÚS MARIO LERMA SOTO, CIUDADANA REGIDORA ROSA CARMINA RUIZ MILLAN, CIUDADANO REGIDOR JESÚS HIRAM OZUNA MORALES **(VÍA ZOOM)**, CIUDADANO REGIDOR RENÉ YEVISMEA LEYVA, CIUDADANA REGIDORA ISIDRA ORALIA PALOMARES LOPEZ, Y EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO RAFAÉL ORDUÑO VALDÉZ. ----------

El C. L.C Juan Jesús Flores Mendoza, Presidente Municipal de Huatabampo, Sonora, manifestó que esta Sesión como las anteriores que hemos realizado, se estará transmitiendo en vivo por Internet y se estará grabando para efectos de transcripción y elaboración del Acta correspondiente y **DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 7, A LAS 13:32 HORAS DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE,** y desahoga el primer punto del día referente a la apertura de la Sesión, de igual manera desahogo el segundo punto referente al pase de Lista de Asistencia constatándose la presencia de doce Integrantes de Cabildo, por lo que se declara la existencia del Quorum Legal, por parte del Presidente Municipal.----------

Continuando con el Cuarto Punto del Orden del Día, el C. L.C Juan Jesús Flores Mendoza, Presidente Municipal de Huatabampo, Sonora, procedió a abordarlo y se refiere a la lectura del Orden del Día, con la pertinente puntualización de que por una confusión de terminología el punto 8 y 9 se referirá a la exención correspondiente a la certificación de registro y traslado de dominio y no a como fue remitido en la convocatoria a esta Sesión, mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD.** ----------

El regidor Jesús Hiram Ozuna Morales, solicita que la citación sea con el tiempo necesario para investigar y analizar los puntos a debatir y que se los hagan llegar 24 horas antes de la Sesión convocada, ya que merecemos el respeto como Cuerpo Colegiado. ----------

El Presidente le responde que se tomará en cuenta y también hace una aclaración para que en todas las Sesiones de Cabildo se eviten tener interrupciones, evitar los monólogos, tenemos un orden estricto que seguir y que nuestras participaciones no sean por más de tres minutos en cada tema. ----------

Acto seguido, se abordó el Quinto punto que se refiere a la Lectura del Acta de Sesión anterior y su aprobación, donde el Alcalde L.C Juan Jesús Flores Mendoza, solicitó dispensar la lectura del Acta anterior de fecha 11 de noviembre del 2021, por ser ya conocida, misma que fue aprobada por **UNANIMIDAD.** --------

Acto seguido, el C. L.C Juan Jesús Flores Mendoza, Presidente Municipal de Huatabampo, Sonora, manifiesta: En el cumplimiento y desarrollo del numeral 6 del orden del día instruyo al Secretario del H. Ayuntamiento se sirva consultar al Pleno si en votación económica se aprueba la autorización para concederle el uso de la palabra al Lic. José Roberto Lugo Vega, Tesorero Municipal, para que haga la presentación – exposición del Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2022. ----------

El Ing. Rafael Orduño Valdez, Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta: Señor Presidente en cumplimiento a su instrucción se consulta al Pleno del Honorable Cabildo para que en votación económica se sirvan manifestar levantando su mano los que estén por la afirmativa de aprobar la autorización para concederle el uso de la palabra al C. José Roberto Lugo Vega, Tesorero Municipal, para que haga la presentación – exposición del Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2022, El Ing. Rafael Orduño Valdez, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo manifestando: Muy bien, muchas gracias **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**----------

El C. Lic. José Roberto Lugo Vega, Tesorero Municipal, manifiesta que para hacer la exposición voy a hacer unos comentarios para entrar en materia de la Ley y el Presupuesto de Ingresos, se tomó en consideración la recomendación del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), para aplicar al Proyecto para el 2022, el 3.4 de Inflación, que en la mayoría de nuestra Ley va a ser afectada nada más en cuanto a esa taza porcentual, a continuación vamos a ir viendo las partes que ya fueron expuestas, para que Ustedes vayan tomando nota yo les iré remarcando los artículos, en lo que respecta a Oomapash que es con los artículos con los que empieza la presente Ley, nos vamos a ir al artículo 45, quiero hacer mención

también que en lo que respecta a Oomapash y el Cuerpo de Bomberos, se tomó en consideración en su totalidad de tomar en cuenta de que el proyecto se basó en el 3.4 de acuerdo a la inflación, en el artículo 45, habla en una parte de los usuarios de consumo doméstico, comercial e industrial, aquí se creó un poco de polémica en la parte de lo domestico pero hay que considerar si no se hace este aumento, tenemos gastos de operación que nos van a afectar con la inflación, pido a consideración ya que es necesario el aumento, en el artículo 49 habla de la instalación de tomas de agua y conexión del servicios de alcantarillado para su uso doméstico, aquí quiero hacer la aclaración que nada mas es el aumento para el agua potable, no incluye el alcantarillado, no incluye el drenaje, el aumento nada más en relación al agua potable, en el artículo 50 hay unos aumentos en base al 3.4 por ciento porcentual en el punto I. y en los incisos a), b) y c), en el artículo 51 por la venta de agua porque se verá un aumento de $4.00 pesos, que es la inflación, artículo 67 para hacer aclaración en este punto también es el 3.4 y llama la atención aquí están involucradas las comunidades ya que las cuotas aumentan $3.00 pesos $4.00 pesos en base a la inflación lo que es el agua y el drenaje, en las playas de Huatabampo es igual 3.4, en el artículo 70 son cuotas en materia de concesiones en espacios ubicados en el interior de los inmuebles del Ayuntamiento, mercados y centrales de abasto, en este punto de las sumas por metros cuadrados a locatarios en el Mercado Municipal actualmente pagan entre $90.00 y $600 pesos de cuota mensual, en la Ley anterior traíamos 7 UMAS por metro cuadrado lo cual no se a respetado, se llegó a un acuerdo de que el más bajo anda en $90.00 pesos por local y el más alto es $560.00 pesos, entonces proponemos dejar en este caso salvo en su futuro poder llegar a un arreglo con los locatarios, de hacerles ver la necesidad de aumentar el rubro porque nos sale más caro los gastos que lo que recuperamos ahí en nóminas, en mantenimientos en materiales, lo que se propone en esta Ley es un rango de $90.00 a $600 pesos mensuales por tamaño del local, también se propone adecuar las cuotas a UMAS que corresponde para no afectarlos por ahorita, el artículo 74 es en materia de los Rastros ahí sigue igual se aplicó nada más el 3.4 de inflación, en el artículo 87 habla de la expedición de licencias de construcción, modificación o reconstrucción, aquí se adiciono la Fracción III, que se va a llamar Licencia de Construcción para red eléctrica hay dos incisos, se tomó la decisión porque llegaban empresas a solicitar esta licencia y no existía dentro de la Ley por eso se está incluyendo, de 100 metros lineales de red eléctrica se cobrará 0.23 UMA, de 100 metros lineales en adelante se cobrará un adicional de 0.10 UMA por metro adicional, en el artículo 91 entramos en la parte de Desarrollo Urbano y Ecología, en el artículo 91 que habla en materia de Desarrollo Urbano en la Fracción III inciso g), se modificó el numeral 1 dice Por la autorización de la expedición de las licencias de funcionamiento de las empresas generadoras de residuos sólidos y/o peligrosos, antes decía nada más residuos peligrosos, entonces como estamos en una

situación de que no se da el caso o para prevenirnos mejor que no sean peligrosos en este caso pues para no meternos en materia de que estamos en un momento dado le pusimos solidos y/o peligrosos fue lo que le incluimos esto fue por parte de ecología fue la sugerencia, 94 habla los servicios por expedición de certificados, legalización de firmas y certificación de documentos, se incluye el inciso u) numeral 1, fue la inclusión por que no se existía y no se estaba cobrando por la expedición de Certificado de No Afectación Ambiental, se incluyó un párrafo porque el costo de este certificado es de $130.00 pesos y viajar a comunidades rurales hicimos un atabla para incluir la parte proporcional a la gasolina que se pueda gastar, se tomó la decisión en base al kilometraje cuanto se tiene que adicionar al cobro de este certificado, pasamos al artículo 95 existen por el pago de derechos de uso de piso personas físicas y morales en áreas de la vía pública con actividades comerciales ya sea con permiso anual, temporal o eventual, la cuota a cubrir por ejercer actividades comerciales o uso u oficio en la vía pública se propone el aumento estaba en 1.5 a 1.79 la tarifa que de hecho se había decidido 2 UMAS pero se bajó a 1.79 que es lo que se viene cobrando ahorita, por uso mayor del espacio que antes en lo real eran por 8 horas se cobraban el 1.79 nada más se adecuó para que se quedará igual estaba en 1.5 y lo vamos a dejar en 1,79 para adecuarlo a la cuota actual y por ende se realizaron las disminuciones en los incisos a) que son actividades temporales en los numerales 1, 2 y 3, que habla de la venta navideña en el primer cuadro, y el inciso b), que habla de las actividades con permisos eventuales con los numerales del 1 al 8 estos incisos sufrieron disminuciones también en cuanto a modificaciones y el último artículo que sería el 101 el cual se va a modificar en su totalidad, se va a modificar pero vamos a disminuir porque teníamos el cobro de UMAS muy elevados, entonces ahorita tenemos las modificaciones que tenemos pendientes por realizar por ejemplo carreras de caballos, rodeo, jaripeo y eventos públicos similares lo vamos a dejar igual en 30 UMAS, carreras de autos, motos y eventos públicos similares estaban en 50 UMAS, lo vamos a bajar en 30 UMAS, inciso c), Box, lucha, béisbol y eventos públicos similares estaban en 100 UMAS lo vamos a bajar a 30, ferias exposiciones ganaderas, comerciales y eventos públicos similares de 100 UMAS se va a bajar a 50 UMAS, Palenques de 150 UMAS se bajara a 50 UMAS, Presentaciones artísticas de 150 UMAS se va a bajar a 50, Bailes, graduaciones y bailes tradicionales se bajara a 2.78 UMA estaba en la Ley anterior a 10 UMAS que equivalía a 896.00 pesos en el numeral III, por cambio de domicilios en anuencias municipales queda igual en 20 UMAS, en el artículo 102 Locales de fiestas infantiles, permiso anual eran 15 UMAS va a ser una cuota de 250 pesos, Posadas navideñas , graduaciones y eventos similares había 25 UMAS que equivalía a $2,240 se va a quedar en $500.00 pesos, cierre de calles para eventos diversos $250.00 pesos, Manifestaciones, inauguraciones, exhibiciones $250.00 pesos, Eventos sociales en locales y salones para fiestas

$500.00 pesos, Kiosco de exhibición no mayor a 9 metros cuadrados $250.00 pesos, Kiosco de exhibición mayor a 9 metros cuadrados $250.00 pesos queda igual, esto es lo más relevante en cuanto a modificaciones adiciones que se van a llevar a cabo dentro de la Ley, falta adherir las últimas modificaciones a los artículos 101 y 102, vamos a continuar con el Presupuesto de Ingresos, en el renglón 1000 que corresponde a impuestos el presupuesto anterior al 2021 traíamos $12´832,475,00 a la iniciativa para el 2022 $13´651,992.00 ahí representa un aumento del 6.38 por ciento, en cuanto a derechos en el capítulo 4000, el año anterior se presupuestaron $15´147,297 para la iniciativa del 2022 $16´084,977 pesos teniendo un aumento del 6.19 por ciento, en pesos tenemos un incremento de $937,680 pesos, en lo que respecta a productos en la cuenta 5000 en el ejercicio anterior al 2021 tenían presupuestado $21,796.39 en este punto estamos proponiendo para la iniciativa 2022, $4´157,668.00 traemos un incremento demasiado alto porcentualmente y se debe a que se está tomando en cuenta que va existir el año que entra la venta de los terrenos de Huatabampito y de Camahuiroa, en aprovechamiento en el renglón 6000, el presupuesto 2021 traíamos $583,263.00 a este año estamos aumentando en la iniciativa 2022 $687,199.00 traemos un incremento de 17.81 que en pesos significa $ 103,936.00 pesos, se va a reflejar el incremento debido que en zona marítima federal terrestre ya que no se estaba cobrando muchas de las cuotas en este rubro y en esa arte no se tenía presupuestado la cantidad exacta, en el rubro 7000 se refiere a ingresos para operación de identidades paramunicipales en el rubro 7201 entra el Organismo Operador de Agua Potable, traíamos un presupuesto de $48´203,983.00 estamos proponiendo la iniciativa 2022 $78´082,391.00 aquí se debe a que aumentamos un poco más en esta parte debido a que por medio de las participaciones pudiéramos lograr que nos autoricen para subsanar un poco en cuanto a las deudas que traemos con infonavit e imss y a parte no lastimar en su cuenta corriente al Ayuntamiento que durante el año tenemos que proporcionarle $10, $11´000,000.00 para poder sacar los gastos de energía eléctrica que es lo más fuerte de Oomapash, representando un 60 por ciento comparado con el ejercicio anterior, que en pesos sería el aumento de $31´071,966.00, en el rubro participaciones en el ejercicio anterior traíamos $160´805,783.00 estamos para este ejercicio 2022 presupuestando $165´604,502.00 es un aumento del 2.98, en el Fondo de Impuestos Especial ahí traíamos $5´816,417.00 y estamos presupuestando para el 2022, $3´976,808.00 es la parte donde estamos bajando que son como $2´000,000.00 de pesos, el último rubro que son las aportaciones donde entra el FAIS y el FORTAMUN, tenemos del ejercicio anterior $114´209,786.00 y para el ejercicio 2022 tenemos $129´578,531.00 aquí traemos una taza de incremento del 13.45 que en pesos equivale a $15´368,744.00 tuvimos que tomar en consideración y pedir un poquito arriba por que en el tema de gasolina me pega más duro Seguridad Pública y Servicios Públicos, lo que

teníamos presupuestado el año pasado para FORTAMUN que es de Seguridad Pública, andamos desfasados con casi $2´400,000.00 pesos por eso se incrementó para poder salir este año, también se incrementó el uso de más patrullas por lo tanto se requiere de más gasolina para poder atender y que todas las patrullas estén en acción todo el día porque se tomó una medida de los 1,040 litros que les dábamos mensuales se los bajamos a 700 litros y que se adecuen a esos 700 litros, porque ya no tenemos de donde darle gasolina a Seguridad pública y Servicios Públicos, por eso se tomó la decisión de incrementar un poco más que reflejan $15´000,000.00 comparados con el año anterior, el total comparados con el ejercicio del presupuesto 2021 son $354´945,471.00 el total de la iniciativa 2022 $412´181,907.00 traemos un incremento en total del $57´236,436.00 es el incremento del presente presupuesto. Será todo de mi parte muchas gracias. ----------

El C. L.C Juan Jesús Flores Mendoza, Presidente Municipal de Huatabampo, Sonora, manifiesta: Toda vez que el Ciudadano Tesorero Municipal ha realizado la presentación – exposición del Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2022, para dar el complemento y desarrollo del numeral 7 del orden del día se abre espacio para su análisis y discusión, por lo que se solicita a los y las Ciudadanas ediles se sirvan manifestar levantando su mano, quien o quienes desean hacer uso de la palabras para preguntas, algún requerimiento de aclaración, puntualizaciones o para aportar alguna opinión, comentario y/u observación respecto a este tema., con la pertinente puntualización de que el Ciudadano Lic. José Roberto Lugo Vega, Tesorero Municipal continua con la autorización del uso de la voz ante esta soberanía y de ser pertinente responda a lo que haya lugar, así mismo se ruega a los integrantes de este Pleno se abstengan de interrumpir al orador en turno, así como el evitar entablar diálogos sin que el Presidente les haya concedido previamente el uso de la voz y se evite el caer en monólogos o conversaciones unipersonales, procurando en cambio hacer uso correcto del tiempo y orden de participación que se le conceda y que sus intervenciones nos apoyen a dejar debidamente clarificado el sustento y objetivo toral de este importante documento. ----------

La Regidora Maestra Isidra Oralia Palomares López manifiesta: Con permiso Señor Presidente, Compañeras y Compañeros, me da mucho gusto Señor Presidente de entrarle al Tema del Agua Potable, primeramente porque es un problema muy serio que más nos está afectando a toda la población y uno de los problemas más serios es la gente morosa, la gente que no paga, yo pienso que si se recaudara, si se cobrara a todos los morosos esto mejoraría mucho, yo quiero decirles que mi postura ante el aumento, no estoy de acuerdo, yo no voy a apoyar eso, porque no lo voy a apoyar? En primer lugar, porque el servicio está muy mal,

no me quiero exponer ante la Ciudadanía si de por sí me los encuentro y me dicen, tanto que decían que iban a resolver el problema de fondo del agua, fue un compromiso de campaña y estamos peor que como estábamos, entonces con qué cara voy a ver al Ciudadano y decirles están aumentando el agua, no es la cantidad me decían son tres pesos con cuarenta centavos, un centavo no lo apoyo un centavo, porque para mí es la acción, estoy de acuerdo que a las industrias se les incremente porque a ellos no les falta el agua si les faltara esas industrias ya no estuvieran aquí es quiere decir que si están trabajando y sin embargo se les está midiendo con la misma vara se les está incrementando el 3.4 por ciento de la inflación a ellos cuando ellos tienen un ingreso y hay familias que ni siquiera tienen fuente de trabajo y se les está incrementando lo mismo que a los demás entonces a mí no me parece el aumento a la tarifa del agua doméstica en lo demás estoy de acuerdo esa es mi postura por el aumento doméstico y que no me parece y que ya lo comenté en la reunión previa que no iba a apoyar lo de la tarifa doméstica, firme el documento para que nos convocaran a la reunión para que no se detuviera esto, venía la palabra unanimidad pero no debería de haber venido esa palabra, también en lo que no estoy de acuerdo en la parte de tránsito viene bien definido en lo que va ingresar pero no vienen de las infracciones, porque no viene definido lo que va a ingresar por el corralón, por la autorización de estacionamientos, el traslado de vehículos los de las licencias, pero no viene lo de las infracciones, porque no viene definido cuanto va a ingresar de las infracciones, de las multas, decían porque viene en una parte que dice aprovechamiento, es un problema muy sentido de la comunidad que se están quejando que hay muchas infracciones muchas multas y queremos ver en donde se ve reflejado en que concepto, yo pienso que usted presidente tiene mucho como sacar delante de fondo el problema del agua potable porque aquí no se ocupa cambiar una bombita, se ocupa un trabajo más grande, millonario, ocupa de su Presidente de la Republica y de su Gobernador, tiene alineado el Universo aprovéchelo, se ocupa bajar programas. ----------

El Regidor Juan Pablo Miranda manifiesta: Buenas tardes compañeros, compañeras, Presidente quiero reforzar el comentario del Regidor Hiram en cuanto a las citaciones nada más con el ánimo de poder revisar los documentos y la información previa a las reuniones y analizando esta propuesta de Ley de Ingresos como lo mencionaba la Regidora Oralia, vemos que para el uso doméstico quien consume de 200 a 500 metro cúbicos paga alrededor de $24.81 pesos y para uso industrial $27,63 quiere decir que hay una diferencia de $2,80 pesos, para una persona de escasos recursos o uso doméstico con una industria, creemos que el uso industrial del agua en Huatabampo si genera economía, genera empleos y lo que todos ya conocemos pero también genera desabasto, las comunidades de Bachantahui, de la Sábila, de San Antonio, de Moroncarit

inclusive de Yavaros carecen de agua en calidad y en cantidad y las empresas siguen operando con normalidad y cada litro de agua que ellos utilizan es para dar valor agregado a sus productos cuando exportan inclusive a china no necesariamente se queda en nuestra región, quiere decir que el organismo municipal de agua potable debe cabildear con las empresas industriales un aumento o una aportación mayor al consumo del agua potable, porque este es un problema de todos los municipios no nada más de Huatabampo, había una empresa cervecera que se quería instalar en Mexicali, no permitieron porque iba afectar el uso doméstico del agua, de tal manera que estamos en contra del aumento del uso doméstico y en favor en cierta medida de la inflación para el comercial pero un aumento significativo para el tema industrial ya lo valoraran el organismo y el tesorero, en otro apartado en el artículo 94 Sección i) dice certificación, ratificación de firmas para actas constitutivas de sociedades cooperativas, viene un cobro de 14 UMAS, que si cuesta $89.62 más o menos la UMA son $1,254.00 pesos que queremos cobrarles a las cooperativas que vienen a registrarse cuando acabamos de aprobar una excepción de pago de las sociedades cooperativas yo creo que es incongruente habría que analizar ese punto, porque no nos gustaría que se hicieran excepciones de pago dependiendo ciertos y o cuales criterios sino que de una vez que quedara incluido en la Ley de Ingresos, nada más como comentario el tesorero comenta que para el presupuesto de ingresos o trabajo que se está haciendo en Seguridad Pública hay una disminución en el gasto del combustible pero también mencionamos que hay un FORTAMUN que se recibe del Gobierno Federal que son aproximadamente $60´000,000.00 anuales gran parte de ese presupuesto va dirigido a nómina y a gasto de combustible si se destinara únicamente el 10 % son $6´000,000.00 anuales, $500,,000.00 mensuales $16,000.00 pesos diarios y son alrededor de $850,00 litros diarios que el FORTAMUN aporta al Municipio para gasto de combustible lo propio sería que el Municipio también aporte para que podamos tener seguridad en calidad y en cantidad porque hay más patrullas hay más recorridos la intensión es que no se recorte los rubros básicos para la ciudadanía que son seguridad pública y servicios públicos, la inflación de la nómina municipal es la que debemos revisar que no se contrate demás personal queremos ver un presupuesto de egresos en diciembre donde se reoriente el gasto fusionando dependencias o áreas que no estén dando resultados para efecientar gastos y poder dar un mejor servicio a la sociedad y si se hace esas correcciones podríamos tener otra sesión para votar a favor de la Ley de Ingresos pero ahorita sería en contra. ----------

El Regidor Rene Yevismea manifiesta: Con su permiso en relación al análisis que hacíamos un tema muy sentido a nivel municipal es el servicio del agua potable ahí tenemos que meter todo lo que está de nuestra parte para resolver en lo

posible esa situación, no es un problema de la administración actual, no estamos tomando un problema y se generó con nosotros, es un problema que viene de administraciones anteriores y hay que ser claros la administración actual está haciendo los esfuerzos y está haciendo los trabajos para tratar de resolver en lo posible un problema del tema del agua, os queda claro por ejemplo que significa un aumento de un 3.4 por ciento de inflación, significa alrededor de $81,000.00 de impacto real en lo que es en términos de dinero que prácticamente no es nada, lo que tenemos que enfocar el fortalecimiento hacia esa paramunicipal porque es un servicio que lastima a cada hogar del municipio de Huatabampo, ya que es un servicio cien por ciento al habitante de Huatabampo, y en ese sentido mi voto es a favor para que se fortalezca la paramunicipal del agua potable, hay que darle el voto de confianza a esta administración y mi voto de confianza es a favor de la Ley de Ingresos, ----------

El Regidor Mario Lerma manifiesta: Buenas tardes Presidente, Sindico, compañeros Regidores mucho gusto estar con ustedes, en el tema del Organismo Operador del Agua Potable, el aumento del 3-4 por ciento a la tarifa yo siento que no vendría a impactar en las finanzas del organismo, el Organismo del agua potable lo comparo con el isssteson, son organismos quebrados los dos, yo siento que este aumento no vendría a rescatar al organismo entonces yo creo como lo hemos escuchado un verdadero rescate es inyección de capital para que el organismo tenga finanzas sanas, el aumentar esta tarifa no la considero como impacto positivo para el agua potable nada más vendría a afectar a las personas que si pagan porque los que no pagan los morosos seguirán sin pagar, hay que tener otra estrategia para que los morosos vengan a pagar y bajen su deuda de una manera en cuanto a los vendedores semifijos estoy de acuerdo que se les baje la cuota para los eventos también estoy de acuerdo que se disminuya la cuota, pero no estoy de acuerdo en ese aumento del 3.4 al agua potable por los motivos que acabo de externar ya que no tendría ningún impacto significativo en las finanzas del organismo operador de agua potable y saneamiento, ----------

La Regidora Rosa Carmina Ruiz Millán manifiesta: Permiso Señor Presidente compañeras y compañeros en lo más que se adolece el servicio del agua potable y quiero recalcar que me tiene sorprendida que se deba tanto dinero en el organismo, tanto por el imss como infonavit, un IVA que se pagó ilegalmente, para mí es muy preocupante pero a la vez quiero comentarles que el aumento que se le va a dar al agua comercial al usuario del agua doméstica en realidad creo que los usuarios que pagamos puntualmente se nos va a afectar no es mucho si es cierto pero estamos pagando las consecuencias y no es justo porque los morosos que son el 60 % que hay en el organismo se nos esté cargando a los que verdaderamente somos puntuales y que van al corriente eso no es justo porque

queremos ver reflejados los setenta ochenta mil pesos mensuales, a nosotros nos va afectar a los que somos puntuales, debería haber una estrategia para que esos morosos paguen, conocer la cartera y el listado de los morosos que tienen agua y no pagan, tendríamos que implementar e irse sobre los morosos y estoy de acuerdo que a las empresas se les aumente un poco más no puede ser que sea el 3.4, nunca eh estado de que los morosos tengan agua y no paguen, se la responsabilidad que tiene el director Rodolfo Yevismea es un paquete grande que dejaron las administraciones anteriores y tengo la seguridad de que vamos a salir adelante. ----------

El Regidor Hiram Ozuna Morales manifiesta: Con su permiso Señor Presidente y compañeros Regidores, una pregunta para el Tesorero, en la Sección quinta del artículo 42 hay un impuesto sobre loterías rifas y sorteos no lo vi activado eso es en la Ley pero en el Presupuesto de Ingresos no lo vi, no le cobramos el impuesto local a las rifas que realizan de carros del año y todo el año realizan, están haciendo negocio están obteniendo un recurso por lo que hacen, no lo teneos activado en el Presupuesto de Ingresos, si no lo tenemos activado hay que ponerle un peso dos pesos para que quede activado porque seria importante un cobro que no existe, pero es una actividad económica que si existe y genera dividendos para los propietarios, segundo yo creo que todos tenemos la preocupación y ocupación sobre el agua potable , al agua potable tenemos que dejar de darle mejoralitos no vamos a buscar culpables no vamos a decir que pasó porque todos lo sabemos yo creo que partimos de aquí para adelante pero tenemos que dejar de darle mejoralitos y al final de recursos reales para que salgan adelante como bien dicen 3.4 por ciento a un recibo que llega a la colonia 14 es de $130.89 con el incremento se va a $135.34 pagarian $4.45 pesos por mes si nos vamos a la cartera que existe de usuarios pues prácticamente como dice nuestro compañero Rene nos iríamos a nada a menos de 60 mil pesos sin embargo para el 2022 el Oomapash ocupa mas de nueve millones para hacer frente a un embargo que es eminente del seguro social sin embargo también ocupa un millón ochocientos para su operatividad y si sumamos en del seguro social y su operatividad pues prácticamente tenemos que asignar en un presupuesto de ingresos treinta y dos millones de pesos para su operatividad no estamos hablando para que se mejore porque estaos hablando para que se sostenga en el presupuesto de ingresos debemos ver de donde podemos aumentar unos ocho o diez millones de pesos para que mejore el agua si logramos mejorar en el 2022 el servicio del agua vamos a tener mejores resultados en el cobro porque la gente se va a sentir contenta y a gusto porque esta recibiendo el agua a tiempo, el peor problema que nos enfrentamos es que no se le da mantenimiento es nuestra obligación que no se quede colapsado, otra de las cosas mi tesorero le pregunto en el artículo 45 en el rango de consumo en el insiso d) ahí viene que el usuario cumplido que paga mensualmente su recibo se les realizara un descuento mi pregunta es si ya viene descotado ese 10% a parte de jubilados y pensionados, si ya están contemplados, estoy a favor de inyectarle creo que el aumento del 3.4 no es nada, y pasando a lo siguiente me estoy dando cuenta que tenemos once artículos que se han modificado con un

aumento estamos creando el impuesto del artículo 87 y estamos cobrando en el artículo 94 que ya existía pero no se cobraba, si estamos hablando en aumento de once artículos en el 3.4 por ciento, hay que analizar lo que se le esta cobrando al usuario doméstico que al empresarial ya que se afecta más al usuario doméstico que al empresarial, tenemos meses con una inflación en la canasta básica tenemos que reflexionar el actuar sobre esos impuestos. ----------

El C. L.C Juan Jesús Flores Mendoza, Presidente Municipal de Huatabampo, Sonora, manifiesta: Toda vez que se considera suficientemente discutido el tema relativo al Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2022, Instruyo al Secretario del H. Ayuntamiento para que en votación económica se sirva consultar al Pleno si se aprueba el Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2022, que nos ha presentado el Ciudadano José Roberto Lugo Vega, Tesorero Municipal. ----------

El Ing. Rafael Orduño Valdez, Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta: Señor Presidente en cumplimiento a su instrucción se consulta al Pleno del Honorable Cabildo para que en votación económica se sirvan manifestar levantando su mano los que estén por la afirmativa de aprobar el Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2022, que nos ha presentado el Ciudadano José Roberto Lugo Vega, Tesorero Municipal. El Ing. Rafael Orduño Valdez, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo manifestando: Muy bien, muchas gracias 9 votos por la afirmativa, por la negativa 3 votos Señor Presidente **SE APRUEBA POR MAYORÍA** -------

---------- **ACUERDO NÚMERO 29** ----------

Una vez analizado y discutido este punto referente al aprobar **EL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022,** que nos ha presentado el Ciudadano José Roberto Lugo Vega, Tesorero Municipal. el cual fue **APROBADO** por **MAYORÍA** de los presentes. ----------

El C. L.C Juan Jesús Flores Mendoza, Presidente Municipal de Huatabampo, Sonora, manifiesta: esto debe de ser las dos terceras partes el 66% somos el 69% entonces la Ley de Ingreso si pasa, por lo menos en este nivel para turnarla al Congreso del Estado y que lo validen o se regrese o se modifique, pero por lo pronto en este cabildo reunimos un 69% 9 entre 1. ----------

El C. L.C Juan Jesús Flores Mendoza, Presidente Municipal de Huatabampo, Sonora, manifiesta: para dar el debido cumplimiento y desarrollo del numeral 8 del orden del día instruyo al Secretario del H. Ayuntamiento se sirva consultar al Pleno si en votación económica se aprueba la autorización para concederle el uso de la palabra al C. JOSÉ GUADALUPE ZAMORANO ESPINOZA, Director de Catastro Municipal, para que haga la presentación – exposición del asunto relativo al proceso de certificación y traslado de dominio de habitantes del Ejido Etchoropo

para efectos de tramites de Regularización de este asentamiento humano por parte del Registro Agrario Nacional. ----------

El Ing. Rafael Orduño Valdez, Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta: Señor Presidente en cumplimiento a su instrucción se consulta al Pleno del Honorable Cabildo para que en votación económica se sirvan manifestar levantando su mano los que estén por la afirmativa de aprobar la autorización para concederle el uso de la palabra al C. JOSÉ GUADALUPE ZAMORANO ESPINOZA, Director de Catastro Municipal, para que haga la presentación – exposición del asunto ya referido. El Ing. Rafael Orduño Valdez, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo manifestando: Muy bien, muchas gracias 12 votos por la afirmativa, Señor Presidente **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** ----------

El C. JOSÉ GUADALUPE ZAMORANO ESPINOZA, Director de Catastro Municipal, manifiesta: Buenas tardes con su permiso Señor Presidente Municipal y Regidores presentes, la solicitud para exentar de pagos de traslación de dominio de la regularización de asentamiento humano del Etchoropo, Reforma Agraria, Registro Agrario Nacional es el que está trasmitiendo 380 traslados en este caso se le está pidiendo la aprobación al Honorable Cabildo para exentar de pago de certificación y asignación de claves de esos 380 traslados de dominio ya que se encuentra en un programa de regularización el centro urbano ejidal el Etchoropo. –

El C. L.C Juan Jesús Flores Mendoza, Presidente Municipal de Huatabampo, Sonora, manifiesta: Es un programa de Regularización y lo que es la certeza jurídica de los predios en el Etchoropo, el Ciudadano Gobernador del Estado de Sonora el Doctor Alfonso Durazo está realizando la gestión correspondiente para venir al Etchoropo y dar los títulos de propiedad y se requiere la clave catastral y nos pidieron ese sacrificio que en un futuro se recuperara en los prediales. ----------

La Regidora Oralia Palomares pregunta: es exentar del Traslado de Dominio el ISAF exige mucho los pagos de traslados de dominio es una cosa que nos tenían muy controlados de que no exentáramos esos pagos, en este caso de cuanto estamos hablando de dinero. Y le responde el C. José Guadalupe Zamorano Espinoza en este caso como bien lo dice el Presidente de darle certidumbre en la legal de la propiedad del centro urbano ejidal el Etchoropo, en los centros urbanos ejidales se contemplan un valor por metro cuadrado de 24.84, en este caso la certificación esta en $376.40 y la asignación de clave en $125.41 que suman $501.82 por cada predio y da un total por los 380 de $190,710.00 pesos eso sería la exención de pago, redundando que una certidumbre legal y el municipio podría tener una captación al futuro de prediales y traslados de dominio de la propiedad pues vendría a darnos una certeza jurídica sobre el cobro del predial, ----------

El Regidor Hiram Ozuna pregunta: este caso sucedió en la Colonia Unión hace muchos años y al final no se realizó esta misma operación, mi pregunta es la exención del dominio o la carta, le responde el Director de Catastro es la exención de la traslación del dominio es un primer paso para el titulo o certificado que le dará Reforma Agraria y posteriormente será ingresado al registro público de la propiedad.----------

El C. L.C Juan Jesús Flores Mendoza, Presidente Municipal de Huatabampo, Sonora, manifiesta: Toda vez que se considera suficientemente discutido el tema en lo relativo a la solicitud de autorización para que se exente de pago de derechos de certificación y traslado de dominio a los 380 habitantes del Ejido Etchoropo, instruyo al C. Secretario del H. Ayuntamiento para que en votación económica se sirva consultar al Pleno si se aprueba o no tal solicitud. ----------

El Ing. Rafael Orduño Valdez, Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta: Señor Presidente en cumplimiento a su instrucción se consulta al Pleno del Honorable Cabildo para que en votación económica se sirvan manifestar levantando su mano los que estén por la afirmativa de aprobar la solicitud que hace el Ciudadano Presidente Municipal para que autorice al Gobierno Municipal a exentar de pago de Derechos de Certificación y Traslado de Dominio a los 380 habitantes del Ejido Etchoropo que se relacionan en lista anexa. El Ing. Rafael Orduño Valdez, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo manifestando: Muy bien, muchas gracias 12 votos por la afirmativa, Señor Presidente **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** ----------

---------- **ACUERDO NÚMERO 30** ----------

Una vez analizado y discutido este punto referente al aprobar **LA SOLICITUD QUE HACE EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE AUTORICE AL GOBIERNO MUNICIPAL A EXENTAR DE PAGO DE DERECHOS DE CERTIFICACIÓN Y TRASLADO DE DOMINIO A LOS 380 HABITANTES DEL EJIDO ETCHOROPO** el cual fue **APROBADO** por **UNANIMIDAD** de los presentes. ----------

El C. L.C Juan Jesús Flores Mendoza, Presidente Municipal de Huatabampo, Sonora, manifiesta: Toda vez que hemos desahogado todos los puntos establecidos en el orden del día para el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria 07/2021 y en cumplimiento al punto 10 del orden del día, solicito a los presentes se sirvan ponerse de pie para proceder a clausurar. ----------

Sin más que tratar por el momento siendo las **15:147** horas del día 25 de noviembre del 2021, me permito **CLAUSURAR** los trabajos de la presente **Sesión Extraordinaria Número 07/2021**----------

Dese el debido cumplimiento a los acuerdos aprobados por este Honorable Cabildo, muchísimas gracias. Se da concluida la presente Sesión, firmando para su constancia los que en ella intervinieron. **DAMOS FE.** ----------

ATENTAMENTE

L.C. JUAN JESUS FLORES MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. RAFAEL ORDUÑO VALDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. YOLANDA TRINIDAD ENCINAS HORTA
SINDICO PROCURADOR

REGIDORES:

C. C.P. RENE YEVISMEA LEYVA _____

C. ROSA CARMINA RUIZ MILLAN _____

C. MTRO. JESUS MARIO LERMA SOTO _____

C. T.S. CLEOTILDE AYALA TORRES _____

C. PROFE. VICENTE VAZQUEZ ZUÑIGA _____

C. ING. GUADALUPE MENDIVIL TOLEDO _____

C. PROF. JESUS HIRAM OZUNA MORALES _____

C. JESUS ELENA CASTRO VALDEZ _____

C. LIC. JUAN PABLO MIRANDA VERDUZCO _____

C. PROFRA. ISIDRA ORALIA PALOMARES LOPEZ _____

C. VICTOR MANUEL SOTO ALVAREZ _____